

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 9 de junio de 2026 en procedimiento de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoado de oficio (trámite de audiencia). Expedientes A/33/88-1256C, A/33/88-12562.

ID: N2600454574

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 163 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y en concordancia con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de audiencia de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los interesados en los procedimientos de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos se indican a continuación, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista de los expedientes en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico en C/ La Regenta 21-23 33006 Oviedo, debiendo concertar cita previa a través del teléfono 98 596 8400.

EXPEDIENTE: A/33/88-1256C

TITULAR: Manuel Rivera Fernández

TOMA: manantial Cimeiros de Enmedio

MUNICIPIO – PROVINCIA: Ibias - Asturias

CAUDAL: 2,49 l/s

DESTINO: riego

EXPEDIENTE: A/33/88-12562

TITULAR: Manuel Rivera Fernández

TOMA: manantial Cimeiros de Arriba

MUNICIPIO – PROVINCIA: Ibias - Asturias

CAUDAL: 0,33 l/s

DESTINO: riego

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares de los aprovechamientos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de notificación, al ignorar el lugar de notificación de los mismos.

Oviedo, 9 de junio de 2026.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.